

PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE EN UPES
Informe trimestral de PTC beneficiados y del presupuesto ejercido por Universidad Pública Estatal
Ejercicio 2020

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA	Nombre de la UPE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
	Objetivo del programa: Transformar la educación superior para alcanzar la excelencia educativa, fomentando a través de la entrega de estímulos económicos un mayor involucramiento de las plantas académicas, una mayor y mejor atención docente, mejores trayectorias escolares y un mayor bienestar de los estudiantes.

Presupuesto anual:	\$2,023,972.00	82
Población potencial:	444	71
Población objetivo:	85	61
Beneficiarios por nivel según sexo		
Sexo	Nivel I	Nivel II
Total	2	9
Hombres	1	7
Mujeres	1	2
Sexo	Nivel III	Nivel IV
Total	10	52
Hombres	13	29
Mujeres	6	23

1er. Trimestre (enero-marzo)		
Fecha de reporte:	15 DE ABRIL 2020	
Sexo	Total Beneficiados	Total Presupuesto Ejercido
Total	0	\$0.00
Hombres	0	\$0.00
Mujeres	0	\$0.00

3er. Trimestre		
Fecha de reporte:	13 DE OCTUBRE DE 2020	
Sexo	Total Beneficiados	Total Presupuesto Ejercido
Total	0	\$0.00
Hombres	0	\$0.00
Mujeres	0	\$0.00

4to. Trimestre		
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Sexo	Total Beneficiados	Total Presupuesto Ejercido
Total	82	\$2,023,972.00
Hombres	50	\$1,218,642.68
Mujeres	32	\$805,329.32

Cierre del ejercicio		
PTC Beneficiados	Presupuesto asignado	Monto por reintegrar a la TESOFE
82	\$2,023,972.00	\$0.00

- Debe requerirse el presente formato de informe trimestral, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 1 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2 fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 fracción XIII, 1 y 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como 6 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
- La veracidad de la información contenida en este formato y su respectiva documentación probatoria son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardar para realizar cualquier aclaración ante las autoridades de fiscalización (SHCP, SEP, ASF de la H. Cámara de Diputados).
- El presente formato deberá ser debidamente requerido y entregado mediante oficio dirigido a la Titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP, teniendo como fecha límite el día 15 posterior al término de cada trimestre.
- El número de docentes evaluados y aceptados en el Programa de Carrera Docente en UPES (ejercicio 2020) deberá asentarse por sexo en las celdas correspondientes de la tabla "Beneficiarios por nivel según sexo".
- Las tablas relacionadas con el presupuesto ejercido en cada trimestre, deben llenarse en ceros cuando no se haya realizado pago alguno a beneficiarios durante el periodo en referencia.

Nombre y firma del Rector
 MTR. JORGE ANACIO PENA GONZALEZ

Nombre y firma del responsable del Programa
 DRA. NORMA LILIANA GARCERAN

Nombre y firma del responsable de las Áreas de Finanzas / Recursos Humanos
 MTRA. MARTHA LUCIO TOLOAMANTES

Nombre y firma del titular del Control Interno
 SR. LUIS ALBERTO GARCERAN